



## COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO ORDEN 395/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Educador, especialidad Personas con Discapacidad Intelectual (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 17 de marzo)**

De conformidad con lo expresado en la base 13.2 de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM número 79, de 3 de abril), se remite a ese Centro Directivo, como Anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo celebrado el día 31 de mayo de 2025 y su correspondiente plantilla correctora, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, a plazas de la categoría profesional de Educador, especialidad Personas con Discapacidad Intelectual (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid”  
Dirección General de la Función Pública  
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

En Madrid, a fecha de la firma  
El Secretario del Tribunal

Firmado p [REDACTED]  
el día 01/06/2025 con un certificado emitido  
por AC Sector Público

**Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**